

# Anexo II al: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN PARA SU USO COMO NAVE DE INVERNAJE DE EMBARCACIONES.

PETICIONARIO:	PEREZ QUEIRUGA E HIJOS, S. L.
EMPLAZAMIENTO	RUA SAN LÁZARO, S/N C.P.:15940 – A Pobra do Caramiñal (Provincia de A CORUÑA)
FECHA:	20 de octubre de 2022
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: COLEGIADO №: DIRECCIÓN: TELÉFONO: Correo electrónico:	ROBERTO C. OZORES NINE  2084  Avda. Constitución, nº5. Ent. A – 15930, Boiro  679 53 60 15 / 981 84 27 79  ingenieriatrazos@gmail.com

# **INDICE GENERAL**

### 01.- MEMORIA:

- 1. OBJETO DEL ANEXO.
- 2. PETICIONARIO.
- 3. EMPLAZAMIENTO.
- 4. PUNTOS DEL ANEXO II
- 5. ESTUDIO DE INTEGRACION PATRIMONIAL
- 6. CONSIDERACIONES FINALES.

#### Anexo:

PLAZO Y CRONOGRÁMA DE LAS OBRAS.

#### **02.- PLANOS:**

01: DEMOLICIONES Y LIMPIEZA.

02: ALZADOS Y OBRAS DE RESTAURACIÓN

# DOCUMENTO I: MEMORIA

#### 1.- OBJETO DEL ANEXO II

El desarrollo del presente anexo II, tiene por finalidad la contestación a un informe técnico recibido por Portos de Galicia tras la solicitud de una Concesión del Dominio Público Portuario.

Inicialmente, se realiza un proyecto con el fin de describir y justificar la adecuación de una edificación existente sin uso en la actualidad para la actividad de invernaje de embarcaciones.

Tras recibir un "Informe Técnico de Proposta de Admisión a Trámite de Concesión no Dominio Público Portuario", se realiza el presente anexo II al proyecto con el fin de justificar las soluciones adoptadas para el cumplimiento total del acondicionamiento y uso al que se destina la edificación, así como dar respuesta a las condiciones indicadas en dicho informe.

Con este anexo se pretende completar la información del proyecto inicial y del anexo I y de este modo conseguir la autorización de Portos de Galicia para el acondicionamiento de la edificación y para la posterior realización de la actividad.

#### 2.- PETICIONARIO

Se redacta el presente anexo II al proyecto por encargo y a petición expresa de:

Peticionario:	PEREZ QUEIRUGA E HIJOS, S. L.
NIF:	B-15.084.130
Dirección Social:	PRAZA DA LONXA, № 1-15960 RIBEIRA

#### 3.- EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones proyectadas se realizarán en:

Dirección:	CALLE SAN LÁZARO, PORTO DE A POBRA DO CARAMIÑAL
Ayuntamiento:	A Pobra do Caramiñal
Provincia:	A CORUÑA
Código Postal:	15940
Ref. Catastral:	5374501NH0157S

#### 4.- PUNTOS DEL ANEXO

En el presente anexo se justifica:

- 1. ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PATRIMONIAL.
- 2. PLAZO Y CRONOGRAMA DE LAS OBRAS.

## 5.- ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PATRIMONIAL

#### 5.1.- ANALISIS HISTORICO DE LA EDIFICACIÓN:

Descripción general del entorno:

La edificación se sitúa en la ribeira derecha de la ría de Arousa, en el ala de levante del Monte Curota, en una zona fácilmente accesible desde el propio puerto.

Construcción: Anterior a 1939.

Abandono: Diciembre de 1990

#### Descripción:

En el mes de septiembre de 1939 el industrial Manuel Escurís López decidía la adquisición de una nave industrial próxima a la iglesia de Santiago del Deán, en A Pobra do Caramiñal. El edificio había sido de Enrique de él Río Ferrer, un conservero de Palmera (Ribeira), y se encontraba embargado por la banca.



Fotografía de la fábrica antes de la ampliación.

En la edificación se realizaría la producción de pescados en conserva: sardina, jureles freídos/fritos en escabeche y los berberechos al natural. Trabajarían también la anchoa, con el bocarte mercado en los puertos cantábricos, y los mejillones de la ría.

La finales del decenio de 1960 la empresa comenzará a orientar la producción hacia los túnidos.

El desarrollo de la industria fue introduciendo modernizaciones que suponían tanto mejoras productivas cómo higiénicas: canales de eviscerado, canales de lavado y salmorado, mesas circulares de doble carrusel para el abasto de latas vacías y material a empacar, nos fuere de cocción continua de vapor abierto, transportadoras de latas, etc.

En el año 1960 ya se empacaban los túnidos mecánicamente, y en 1962 se introducía en la línea de la sardina el nuevo sistema de recepción y tratado del pescado, pasando primero a los tanques de salmuera refrigerada y de allí al corte y eviscerado mecánico, para continuar en bandejas plásticas a los nos fuere de cocción y seguidamente a las mesas de empacar, todo lo eres sin intervención de mano de obra.

#### 5.2.- ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PATRIMONIAL:

#### 5.2.1.- REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN:

DESPEJE Y RETIRADA DE ELEMENTOS EN EL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN:
 Como se indica anteriormente, la edificación se encuentra en estado de abandono desde el decenio de 1990 existiendo en su interior restos de la actividad anterior: restos de maquinaria, mobiliario, estanterías, instalaciones,.... Será necesario realizar el despeje y la retirada de todos estos elementos. Estos residuos serán clasificados y posteriormente gestionados por un gestor de residuos autorizado.



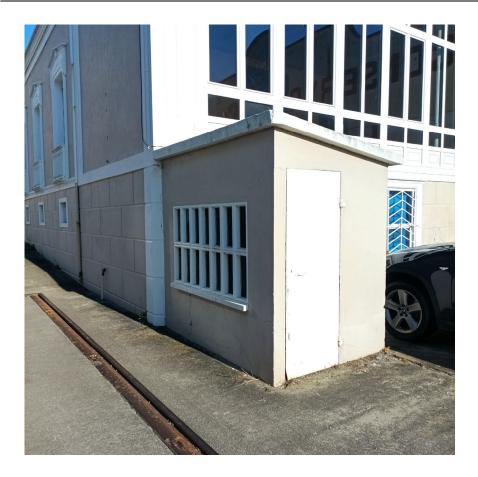
 DEMOLICIÓN DE LAS EDIFICACIONES AUXILIARES EXTERIORES: En las proximidades y anexas a la edificación principal, existen una serie de edificaciones auxiliares de menor tamaño y sin valor arquitectónico que se procederán a demoler. De este modo se pone en valor la edificación principal.











 LIMPIEZA Y DESBROCE EN EXTERIOR: en la cara norte de la edificación existe una pequeña área exterior cerrada con una verja metalica. En el interior de esta área se demolerán varias edificaciones auxiliares según plano. Será necesario asi mismo la retirada de residuos y el desbroce y retirada de maleza.



 LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADA: Se procederá a la limpieza, reparación de grietas y desconchones de la fachada de la edificación. Se procederá al pintado de las fachadas conservando los colores similares a los existentes.







• REPARACIÓN DE GOTERAS: la edificación presenta humedades en el interior, se reparan las goteras en la cubierta de la edificación.

 REPOSICIÓN DEL CANALÓN DE PLUVIALES: será necesaria la reposición del canalón de pluviales y varias de las bajantes.



## **6.- CONSIDERACIONES FINALES**

Como conclusión del presente anexo II, expondremos las siguientes:

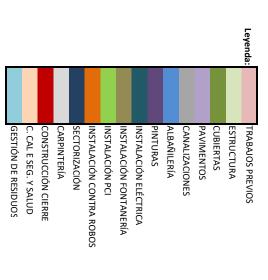
- a) Las actuaciones a realizar están destinadas a poner en valor la edificación principal manteniendo el volumen y la arquitectura existente.
- b) Con la concesión de la edificación se mejora la apariencia el estado del puerto del municipio, ya que actualmente las instalaciones se encuentran en un estado ruinoso.
- c) Para la realización del anexo se han tenido en cuenta los artículos correspondientes a las Ordenanzas vigentes en la materia.

Por cuanto antecede, ruega el Ingeniero Técnico Industrial que suscribe, se autorice al peticionario la realización de las instalaciones proyectadas previo dictamen favorable de los Organismos competentes; una vez cumplidos los requisitos y trámites legales para tal fin.

A Pobra do Caramiñal, octubre de 2022.



GESTIÓN DE RESIDUOS	C. CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD	CONSTRUCCIÓN CIERRE	CARPINTERÍA	SECTORIZACIÓN	INST. CONTRA ROBOS	INSTALACIÓN PCI	INSTALACIÓN FONTANERÍA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	PINTURAS	ALBAÑILERÍA	CANALIZACIONES	PAVIMENTOS	CUBIERTAS	ESTRUCTURA	ACTUACIONES PREVIAS	ACTUACIONES										
80	80	5	5	5	2	10	10	15	10	15	5	10	10	15	20	DIAS	DURACIÓN									
																S1										
																S2	MES 1									
																S3	51									
																S4		<b>&gt;</b>								
																S1		CONDI								
																S2	MES 2	CIONAI								
																S3					MIENTC					
																S4		DE UN								
																S1 :	MES 3	ACONDICIONAMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN PARA SU USO COMO NAVE DE INVERNAJE DE EMBARCACIONES								
																S2 5										
																53 S4										
																4 S1										
																L S2										
																S3	MES 4									
																S4										
																S1	_	/ERNAJ								
																S2		_								-
																S3	MES 5	1BARC#								
																S4		CIONE								
																S1	MES 6	i.								
																S2		MES 6								
																S3										
																S4										



# DOCUMENTO II: PLANOS

